1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1663 PRIMAVERA, 23/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

PATRICIA SERON FRIAS

CUARENTA MIL PESOS

PÁGO SERVICIO GUARDADORA POR CUIDADO MENOR FERNANDA PINO MUÑOZ, HIJA

DE YENY MUÑOZ GONZALEZ , MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2012.

Fecha de Pago 23/11/2012

V° Bueno Jefe Contabilidad

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	1	23/11/2012	40,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		40,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000	
	Totales	40,000	40,000
COMPROBANTE DE EGRE	SO: ASIENTO N°	FECHA	
GRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05) Totales	40.000	40,00 40,00
MUNICIPAL CRISTINA VA		O OLEA CELSI LCALDE	